



**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**Auto No. 310-00022-2025
Bogotá D.C., 14/01/2025**

Por el cual se Liquidada el Crédito

Obra en el Despacho expedientes de Cobro por Jurisdicción Coactiva, adelantado por la Superintendencia de Transporte en contra de la sociedad Transportes Libres LTDA, identificada con NIT 830054805.

ANTECEDENTES

1. Mediante la obligación No. 34228 del 26/07/2016 la Superintendencia de transporte sanciono con multa administrativa a la sociedad Transportes Libres LTDA, identificada con NIT 830054805.

Con base en la anterior Resolución se libró mandamiento de pago No. 310-01583-2018 del 26/02/2018, en contra de la sociedad Transportes Libres LTDA, identificada con NIT 830054805, mandamiento que fue notificado mediante página web de la entidad el día 07/02/2023, y se procedió a decretar medidas cautelares, con Auto No. 310-01584-2018 del 26/02/2018.

2. Frente a la obligación No. 8195 del 05/10/2023, la Superintendencia de Transporte sanción con multa administrativa en contra de la sociedad Transportes Libres LTDA, identificada con NIT 830054805.

Con base en la anterior Resolución se libró mandamiento de pago No. 310-00549-2024 del 28/02/2024, en contra de la sociedad Transportes Libres LTDA, identificada con NIT 830054805, mandamiento que fue notificado mediante página web de la entidad el día 10/05/2024, y se procedió a decretar medidas cautelares, con Auto No. 310-00550-2024 del 28/02/2024

Como consecuencia de las anteriores medidas cautelares decretadas, producto de ellas se constituyeron los siguientes títulos de depósito judicial, que a la fecha reposan bajo nuestra custodia, así:

Titulo	Fecha	Valor
400100006560124	16/04/2018	\$ 6.776.000,00
400100009252636	19/03/2024	\$ 677.027,67

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

Correos institucionales:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co -

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

GD-FR-004
V4 - 23-May-2023



Por el cual se Liquidada el Crédito

Posteriormente, mediante Auto No. 310-05284-2024 del 09/10/2024, se ordenó la Acumulación de Procesos y Seguir Adelante con la Ejecución de las obligaciones contenida en la Resolución No. 34228 del 26/07/2016 y 8195 del 05/10/2023, notificado por página web el día 20/12/2024.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Así las cosas, teniendo ausencia del cumplimiento de las obligaciones que dio origen a los procesos de cobro descrito y la inobservancia de causal alguna que invalide lo actuado, es procedente continuar con lo dispuesto en el Artículo 446 de la Ley 1564 del 2012, para lo cual, se efectuó memorando a la Dirección Financiera del estado de cuenta de la obligación pendiente de pago con proyección del título referenciado con la finalidad de adelantar la liquidación del crédito.

A lo cual, se recibió la siguiente información, con el Memorando número 20245410133843, así:
“(…)

RESOLUCION	FECHA	MULTA	INTERESES	TOTAL
34228	26/07/2016	\$6.160.000,00	\$3.050.581,00	\$9.210.581,00
8195	5/10/2023	\$27.677.000,00	\$1.399.093,00	\$29.076.093,00

400100006560124	16/04/2018	\$6.776.000,00	VALOR APLICADO	\$6.776.000,00	SIN PROYECTAR	\$0,00		
RESOLUCION	FECHA	VALOR A APLICAR CAPITAL	VALOR A APLICAR INTERESES	VALOR A APLICAR TOTAL	SALDO POR PAGAR A CAPITAL	SALDO POR PAGAR A INTERESES	SALDO TOTAL	SALDO POR APLICAR TITULO
34228	26/07/2016	\$4.531.761,89	\$2.244.238,11	\$6.776.000,00	\$1.628.238,11	\$806.342,89	\$2.434.581,00	\$0,00
400100009252636	19/03/2024	\$677.027,67	VALOR APLICADO	\$677.027,67	SIN PROYECTAR	\$0,00		
RESOLUCION	FECHA	VALOR A APLICAR CAPITAL	VALOR A APLICAR INTERESES	VALOR A APLICAR TOTAL	SALDO POR PAGAR A CAPITAL	SALDO POR PAGAR A INTERESES	SALDO TOTAL	SALDO POR APLICAR TITULO
34228	26/07/2016	\$452.793,42	\$224.234,25	\$677.027,67	\$1.175.444,69	\$582.108,64	\$1.757.553,33	\$0,00

Fuente: Sistema auxiliar de cartera de la Superintendencia de Transporte, Consola Taux

(…)”

Vista la liquidación emitida por la Dirección Financiera, los títulos de depósito judicial referidos no alcanzan a cubrir el pago total para la obligación No. 34228 del 26/07/2016 objeto de liquidación.

Por lo expuesto, la Coordinación del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Transporte,

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co



Por el cual se Liquidada el Crédito

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR liquidado el crédito frente a Resolucion No. 34228 del 26/07/2016 conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

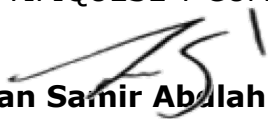
SEGUNDO: ABONAR los Título de Depósito Judicial descrito como parte de pago para la obligación contenida en la Resolucion No. 34228 del 26/07/2016, relacionados, así:

Titulo	Fecha	Valor
400100006560124	16/04/2018	\$ 6.776.000,00
400100009252636	19/03/2024	\$ 677.027,67

TERCERO: INFORMAR que contra la presente liquidación es posible presentar objeción frente al estado de cuenta dentro de los siguientes tres días hábiles de la notificación del presente Auto.

CUARTO: NOTIFICAR el presente Auto a la sociedad Transportes Libres LTDA, identificada con NIT 830054805, a la dirección electrónica fiscal: diana.pachon@transporteslibres.com.co registrada en Cámara de Comercio

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


Jhohan Samir Abulah Rubiano

Coordinador Grupo de Cobro por Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Yessica Chacon – Profesional Especializado.

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

Correos institucionales:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co